

de nuestra raza, parece hallarse perfectamente retratada. en el modismo que nos sirve de fórmula de salutación en nuestro admirable idioma privativo.

*Zer diyo zu? ¿Qué dice V?* puede ser muy bien la expresión oral de la impaciencia al interpelar á uno de los nuestros sobre un asunto cualquiera de interés y contemplar la impasibilidad con que madura la contestación que debe dar á la pregunta que se le dirige.

El *zer diyo zu?*, puede quizás equivaler perfectamente á las expresiones vulgares: «¡Hombre, hable V. por Dios! sáqueme V. de dudas, rompa V. de una vez», y exteriorizar la modestia y las obriedad en el hablar, cualidades de las mas predominantes en la raza euskara y que constituyen uno de los rasgos mas salientes de la fisonomía propia y especial del pueblo bascongado.

JOSÉ MANTEROLA.

---

## VARIEDADES EUSKARAS.

---

CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES EUSKAROS.—La Comisión encargada de la organización de los Juegos florales correspondientes al año próximo pasado de 1881, al dar cuenta á la Excm. Diputación provincial y el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, del resultado de aquel certámen, ha presentado á ambas Corporaciones protectoras, un proyecto de Consistorio permanente, que se encargue de velar por la conservación y propagación de la lengua euskara y de la organización anual de dichas fiestas literarias. Hé aquí el informe emitido sobre el particular por la Comisión de la Corporación provincial á cuyo dictamen pasó la solicitud, y adoptado por la Diputación en sesión ordinaria de 12 del corriente mes:

«*Excm. Diputación provincial de Guipúzcoa.* —Excmo. Sr.: La Comisión que tuvo á su cargo la organización de los juegos florales euskaros el año próximo pasado, al dar cuenta á V. E. del lisonjero resultado de los mismos, expresa la creencia de que es llegado el momento de dar forma y organización propia á estos certámenes, elevados ya por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad á la categoría de institución permanente, creando un centro, permanente tam-

bien, que con vida propia y hasta cierto punto independiente, aunque siempre bajo el alto patrocinio de V. E. y de la citada Corporacion municipal, cuide de la organizacion y la realizacion de los trabajos necesarios para celebrar dignamente estos honrosos concursos. Y con un celo, digno de todo elogio, dando prueba elocuente de su interés por la lengua y literatura vascongadas, propone la creacion de un CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES habiendo formulado un proyecto de Estatutos, é indica la conveniencia de que fije V. E. en quinientas pesetas la subvencion anual que tiene acordada con destino á los certámenes indicados. No puede ser mas noble y acertado el pensamiento de dicha Comision, y entienden los que suscriben que debe aceptar V. E. sin vacilar lo que la misma propone. Todo lo que tienda á la conservacion de la lengua euskara y de la literatura vascongada merece la proteccion mas decidida de V. E., y es indudable para los que suscriben, que el *Consistorio de juegos florales*, organizado con los Estatutos, de que se ha hecho mérito, ha de prestar un servicio inestimable, siendo acogida la Institucion con verdadero entusiasmo por todo el que ame las tradiciones y las glorias del país vascongado.

Por esto proponen á V. E. los que suscriben, en cumplimiento del encargo que les confirió en sesion de ayer:

1.º Que preste su aprobacion al pensamiento de crear un Consistorio de juegos florales en esta Ciudad, y á los Estatutos que ha redactado la Comision que organizó los del año próximo pasado, y

2.º Que acuerde elevar á quinientas pesetas la subvencion anual con destino á los mencionados juegos. Tal es nuestro dictámen: V. E. decretará lo que considere mas acertado.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastian 12 de Abril de 1882.— *Sebastian de Cordoba*.—*Benigno Arrizabalaga*. — *Ramon Maria de Lili*. —(Es copia.)»

\*  
\* \*

DICCIONARIO BASCO-CASTELLANO DE AIZQUIBEL. — El impresor de Tolosa Sr. D. Eusebio Lopez ha solicitado la autorizacion necesaria para imprimir por su cuenta el gran diccionario euskaro de D. José F. de Aizquibel, que permanece inédito hace años en el archivo de la provincia. Hé aquí los acuerdos tomados por la Exma. Diputacion en una de las últimas sesiones ordinarias celebradas:

«*La Comision de Fomento presentó un descargo concebido en estos términos:*